



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001220500020240003701
RADICADO INTERNO:	101579
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	CLINICA DEL PRADO S.A. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL SINTRASASS
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	21 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3062-2024 NO ANULA LAUDO - SIN COSTAS - SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, ACLARACIÓN DE VOTO DE LA Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 22/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 íbidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 22/11/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____